	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 1 de 33

ACTA: 120
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JULIO 26 DEL 2021
LUGAR: CONCEJO MUNICIPAL Y PLATAFORMA ZOOM

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el concejo municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 26 de julio de 2021 en el Concejo Municipal y Plataforma Zoom.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Consideración y discusión de actas
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate
Proyecto de acuerdo N° 011 del 2021, por medio del cual se otorga una autorización al alcalde del municipio de Floridablanca para realizar operaciones de crédito público.
6. Propositiones y varios



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.120

Página 2 de 33


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 3 de 33

CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	02

La Secretaria General deja constancia que los honorables concejales **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, MILADY TOVAR CABARIQUE** ingresaron a la sesión mixta en el segundo punto.

La Secretaria General deja constancia que asistieron todos los honorables concejales a la sesión mixta del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.120

Página 4 de 33

PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay actas por aprobar.

La Secretaria General informa que no se encuentran actas para aprobar.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.120</p>	Página 5 de 33

113

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General informa que se encuentra el **PROYECTO DE ACUERDO N° 011 DEL 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.**

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta si se encuentra el Honorable Concejal ponente de este proyecto.

La Secretaria General informa que se encuentra el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA.**

La Secretaria General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 011 del 2021.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la ponencia 011 del 2021, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.120

Página 6 de 33


MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa: "ha sido aprobada la ponencia del acuerdo 011 del 2021".


La Secretaria General da lectura al proyecto de acuerdo 011 del 2021.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 011 del 2021, abre la discusión; así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Inicio con la importancia de este proyecto de acuerdo, por medio del cual se otorga una autorización al alcalde de Floridablanca, para realizar operaciones de crédito publico, iniciamos con la competencia, en este caso la competencia corresponde al concejo municipal de Floridablanca y esto esta atribuido en la parte constitucional y legal que lo determina el numeral 3 del artículo 313 de la constitución política y la ley 358 de 1997, la ley 819 del 2003, la ley 1551 del 2021, el decreto 258 de 993, el decreto 68 del 2015 y el acuerdo 025 del 2019, también es importante en la parte de competencias, dejar claramente donde nos señala las atribuciones que tiene un alcalde en el municipio de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 7 de 33

Floridablanca y es así como el artículo 315 en su inciso 3 de la constitución política, en concordancia con el artículo 91, inciso de la ley 136 de 1994, nos hablan de esas atribuciones, por lo tanto el numeral 3 de artículo 313 de la constitución política y el numeral 3 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 del 2012, en el numeral 7 del artículo 92 y el numeral 2 del artículo 279 del decreto 313 de 1986 corresponde a los concejos autorizar al alcalde para celebrar contratos, negociar empréstito y ejercer precisas funciones de las que le corresponden al concejo, una vez realizado los estudios y análisis financieros es pertinente porque el municipio cumple con los indicadores y requisitos que sobre operaciones de créditos públicos establece la ley 358 de 1997 y la ley 819 del 2003 y racionalización del gasto, contemplado en la ley 1017 del 2000, de tal modo que la sostenibilidad de la deuda territorial está asegurada, bajo estos parámetros también es importante resaltar que el cálculo de los indicadores de endeudamiento contemplados en la ley 358 de 1997 intereses, ahorro operacional y saldo de la deuda, ingresos corrientes, superávit, primario ley 819 del 2003, actualmente el municipio de Floridablanca cuenta con la capacidad de endeudamiento para suscribir los contratos de empresas, es importante resaltar que la matriz financiera del plan de desarrollo Floridablanca unidos avanzamos 2020 – 2023, acuerdo municipal 003, de mayo 31 del 2020, se programaron inversiones financiadas con recursos del crédito, los cuales se designarán a cubrir las dinámicas y programas de las áreas de saneamiento básico y agua potable, gestión de riesgo, infraestructura vial, infraestructuras públicas con desarrollo económico y equipamiento sociales, institucionales y otros programas de inversión de acuerdo a lo establecido en el plan municipal de desarrollo, es importante tener en cuenta que los recursos del presente acuerdo, al momento de la celebración del contrato empréstito, debe contar con certificación del banco, de programas y proyectos del municipio de Floridablanca, a cargo de la oficina de planeación como lo contempla el decreto 2681 de 1993, y es importante decir que el concejo municipal de política confis, mediante acta de 017 del 15 de julio del 2021, emitió por unanimidad concepto favorable al alcalde para realizar operaciones de crédito por la suma de 60mil millones de pesos, dicho monto ya está contemplado en el marco fiscal de mediano plazo, 2021 – 2031, encontrándose en semáforo verde y determinando la capacidad de endeudamiento que la firma Fitch Rating Colombia afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Floridablanca en a+ y f1 respectivamente y la perspectiva de calificación a largo plazo se mantiene negativa, también se anexa la certificación de la secretaria de hacienda pública en la cual se establece que no afecta la estabilidad financiera del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 8 de 33

116


municipio, importante resaltar que este proyecto de acuerdo cuenta con todos los anexos exigidos, por la ley, la constitución y la normatividad y que hacen parte integral, señora secretaria de este proyecto de acuerdo, como son los documentos anexos, certificaciones expedidas por la oficina asesora de planeación municipal, certificación expedida por la secretaría de hacienda municipal sobre el impacto fiscal del proyecto de acuerdo conforme lo señalaba el artículo 7 de la ley 819 del 2003 informe de la firma firrating sobre la calificación del municipio de Floridablanca. Acta número 17 del 15 de julio del 2021 del concejo municipal de política pública confis resultado del cálculo de indicadores del municipio de Floridablanca, capacidad de endeudamiento, diciembre del 2020, resultados del indicador de superai primario, estado de renta pignorados a corte del 31 de diciembre del 2020, plan de endeudamiento para financiar el plan de desarrollo proyección de la deuda publica 2021 – 2031, concepto jurídico expedido por la asesora jurídica del concejo Dr. Damaris Erazo Claro y es importante que como se manifestaba en la ponencia presentada para segundo debate, en este estudio a fondo concienzudo que se le hizo a este proyecto de acuerdo, se generó presentar una proposición en primer debate para que el marco legal, constitucional y jurídico quedara más específico dentro de este parágrafo 4 del artículo 1, donde quedo las operaciones del crédito publico y asimilados que realice la administración con base en la autorizaciones otorgadas mediante el presente acuerdo municipal debe estar sujeto a la lo establecido en la ley 358 de 1997, 819 del 2003, decreto 2621 de 1993 y de más normas que lo modifiquen, adiciones o sustituyan, y esta es la importancia de este proyecto de acuerdo para que dentro de esta ley y norma quede sustentado, dentro del parágrafo 4, por lo cual y por tal razón y todo lo expuesto dentro del marco legal, constitucional y jurídico es importante acotar que es necesario conceder esta autorización dado que genera beneficios económicos, que incrementaran la eficiencia administrativa, se fortalecerá las finanzas del municipio y se generara además un impulso al proceso de la reactivación económica, redundando en bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Floridablanca, es claro decir que nuestro municipio se quiere hacer las obras en infraestructura vial, se quiere hacer las obras en equipamiento comunitario, en saneamiento básico, en agua potable, y que estando todas estas dinámicas y programas dentro de nuestro plan de desarrollo consideramos que es importante dar esta herramienta y por eso invitamos a los honorables concejales a votar este proyecto positivo que lograremos en cabeza de nuestro alcalde miguel moreno, cumplir todas las metas del plan de desarrollo y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 9 de 33

beneficiar a lo más importante, nuestro municipio, las clases más necesitadas y vulnerables, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Yo quisiera iniciar, no quisiera redundar en lo que ya menciono el compañero Néstor y es que se encuentran los anexos correspondientes al proyecto de acuerdo, de igual manera la ley 1551 del artículo 18 nos faculta como una opción nuestra otorgar esas autorizaciones al alcalde cuando él así lo solicite, es nuestra función y en los casos que requiere la ley, que en este caso es la autorización de un empréstito, entonces para no redundar en eso de igual manera la constitución el artículo 313 también entre las funciones nuestras está la de autorizar al alcalde para llevar a cabo la actividad contractual y en este caso, la adquisición de un empréstito, que es como tal por una actividad contractual, yo quiero referirme al decreto 2861 de la ley 93 que aun está vigente, por el cual se reglamenta parcialmente las creaciones de crédito público, las de manejo de deuda pública, sus similares conexas y la contratación directa de las mismas, quiero referirme al artículo 3, señor presidente y leeré textualmente la definición que da a las situaciones de crédito público, son situaciones de crédito público, los actos o contratos que tienes por escrito total al día, recursos, bienes o servicios con plazo para su pago, todas aquellas que mediante las cuales la entidad actúa como deudario o garante de las situaciones de impacto, por su parte el artículo 7 entra a definir lo que son los contratos de préstamo, que es la solicitud que nos hace el alcalde en este momento, es un contrato empréstito los que tienen por objeto proveer a la entidad contratante de recursos en moneda nacional o extranjera con plazo para su pago, los contratos se contratarán de forma directa, sin someterse a procedimientos de licitación o concurso de méritos, su proceso se sujetará a los artículos siguientes, decreto 620 del 94, y en su artículo 13 señor presidente, de este mismo decreto nacional, que es un decreto ley, menciona: empréstito internos de entidades territoriales, que hace referencia a nosotros y ciudades descentralizadas, la situación de préstamos internos de las entidades territoriales descentralizadas continuará rigiéndose por lo señalado en los decretos 1222 que es el régimen departamental y 373 del 86 que es el régimen municipal y sus normas complementarias, según el caso, lo anterior sin perjuicio de la obligación de registro de lo mismo sin mediación del crédito público del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 10 de 33

112

ministerio de hacienda y crédito público, es decir una vez otorgado el crédito desembolsado, pues ya hay la obligación de la administración de registrarlo en el ministerio de hacienda, por eso vote propositiva la proposición en la comisión, porque se sujetaba a este decreto del cual estoy leyendo algunos artículos para que dentro de esta proposición se sujetaba al 2681 pero además también a otra reglamentación que tiene que ver netamente con la contratación de empréstito de las entidades territoriales, presidente y compañeros, de ese aspecto entra entonces a adoptar el municipio a través del decreto 026, entra a reglamentar o a adoptar el estatuto de presupuesto y entonces en su artículo 53 estipula las operaciones de crédito público, de acuerdo con la ley 80 de 1993 y el decreto 2681 del mismo año, las situaciones de crédito público se rigen como los actos que tiene como por objeto botar a las entidades recursos, bienes o servicios como un plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad pueda como deudor solidario o garante de las obligaciones, ahí continúa prácticamente lo mismo que está en el decreto 2681, pero quiero leer uno de los ítem en donde hace claridad, que estos recursos serán únicamente sometidos para proyectos de inversión, en el ítem 5to de este 153, nos dice para efectos del parágrafo anterior se entenderá como gasto de inversión las operaciones de crédito público deben destinarse únicamente a financiar gastos de inversión, se exceptúan de lo anterior los créditos de corto plazo, de red financiación de la deuda vigente a los adquiridos para generación de presupuesto en proceso de reducción del plan, para productos se tendrá como gasto de inversión lo que se define por tal en el presidente estatuto orgánico de presupuesto, es decir, estos recursos por los cuales se va a autorizar al alcalde, se le va a dar la autorización, solamente deben ir destinados a recursos de inversión, entonces quiero referirme presidente, y con esto termino, que el decreto 111 de 1996 define los gastos de inversión como aquellas derogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas o que tengan bienes de utilización perpetuales, llamadas también de capital por posición a lo financiamiento que se hayan destinado por lo común a extinguirse en su empleo, es decir no se pueden utilizar para gastos de funcionamiento, porque se extinguen con el tiempo así no adquieren gastos a crear infraestructuras social, y entonces el artículo 41 del decreto 111, de presupuesto a nivel nacional nos define que se entiende por gasto público social aquel fin de las necesidades básicas que satisfagan en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable y vivienda y lo siguiente al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población programados tanto en funcionamiento como en inversión, así las cosas señor


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 11 de 33

119


presidente, yo veo claro que dentro del proyecto viene la solicitud del proyecto para cumplir con las líneas bases del plan de desarrollo en las dinámicas de programas de saneamiento básico, programas dotacionales, que entendamos como dotacionales el tema de infraestructura deportiva y obra social, equipamiento urbano, infraestructura social y gestión territorial, todo esto hace parte de lo que considera el artículo 41 como necesidades básicas y satisfechas, por eso señor presidente yo hago mi voto positivo dejando claridad que como lo dijo el compañero, tiene todos los anexos, como lo es el estudio de una calificadora de riesgos como lo es el marco fiscal a mediano plazo, como es las certificaciones de planeación de que estos proyectos que son necesidad para este crédito cumplen y son enmarcadas en el plan de desarrollo municipal, por el tema constitucional y por el tema legal, además por la conferencia del proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que las arcas del municipio se han visto reducidas en el tema tributario debido a la pandemia por eso anuncio mi voto positivo para este proyecto de acuerdo, una vez más repito, nos lleva a esta figura que ha sido también adoptada por el departamento de Santander y por muchos entes territoriales a nivel departamental y nacional, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, con el estudio de este proyecto se me fue muy parecido al estudio de proyecto número 05, donde se aprobó construir una empresa de papel acá en el municipio, igual pasa con este proyecto, no es un pecado hacer crédito y yo creo que los que venimos de empresa privada, estamos totalmente de acuerdo con los créditos porque es una muy buena manera de buscar financiamiento y de conseguir recursos para lograr hacer y conseguir las metas que se proponen las empresas o las entidades y en este caso obviamente el municipio, hacer un crédito de 60mil millones de pesos como algunos han escrito o han dicho, pues bueno, eso es mucho o es poco, no lo sabemos hasta no saber cómo se va a invertir, pero yo si me quedo corta y me quedo muy corta, con este proyecto y es más, dentro de lo que nos escribían en los considerandos, decía aquí muy claramente en la ponencia, los anexos que se tienen son los mínimos legales y efectivamente nos vamos con los muy mínimos, tan mínimos son que eso no tiene un plan de inversión claro, no tiene un plan de financiamiento claro, no tiene una planeación clara, pues decirnos que van a invertir en el plan de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 12 de 33

desarrollo pues es lógico, no podemos invertir en algo que en el plan de desarrollo no este escrito y decimos esos 60mil millones de pesos lo van a hacer en saneamiento básico potable, en gestión de riesgo e infraestructura vial y en otras actividades que se puedan contemplar en el plan de desarrollo pues esto queda con algo realmente que nosotros como concejo y como mesa directiva de este municipio, nosotros tenemos que mirar la minucia del detalle, nosotros no podemos estar aquí aprobándole cosas al señor alcalde por aprobar, ni podemos estar aprobando generalidades, porque entonces el trabajo real del concejo se está perdiendo, porque aquí le estamos dando todas las facultades al señor alcalde para que haga un crédito de 60mil millones, con una facultad demasiado abierta, donde dice, bueno si lo va a hacer en infraestructura vial, el que camina el municipio y vive en Floridablanca, sabe que este municipio le falta muchísima inversión en todo, no solo en infraestructura vial, en los colegios es increíble todo lo que hace falta, en saneamiento básico, es increíble, en obras de mitigación ni hablar, y de hecho las noticias de ayer y de antier en las redes sociales del municipio, sale que hay otras inversiones que van a llegar de más de 27mil millones de pesos para hacer obras de mitigación, más estos 60mil millones de pesos, entonces yo si siento que este va a ser el año de Floridablanca donde vamos a ver realmente una Floridablanca con una malla vial muy bien hecha, estructura de colegios muy bien hechos, donde se hagan unas inversiones sociales bien hechas, donde las obras de mitigación realmente se vean, porque es que uno mira las cuencas hídricas y da tristeza realmente ver esa sobras de mitigación que se hacen, entonces vuelvo y digo, estamos aprobando algo, que hacer un crédito de 60mil millones no es pecado, pero el pecado acá es que el plan de inversión no es claro, el plan de financiamiento no es claro, la planeación de la inversión de estos 60mil millones no es clara, nos remiten al plan de desarrollo, pero este lo tenemos claro, pero lo que necesitamos es tener claro que cada peso que se invierta en este municipio y más ahora endeudando al municipio, lo tengamos claro todos los florideños y que realmente sea plata para un buen uso para el municipio. Ahora otra duda que tengo para el Dr. Álvaro, es el tema del crédito, aquí nos hace la proyección del servicio de la deuda pública y vamos a endeudar el municipio por diez años y nos muestra que la tasa es del IBR + 2.5, esa tasa es bastante buena, porque si uno revisa a nivel de empresa, normalmente los bancos prestan +4, +5 o hasta el 6, pero aquí no tengo claro si aquí van a cobrar la comisión del fondo nacional de garantías, porque aquí si cambia el panorama del tema y muchos bancos cuando prestan, a veces no lo dicen y cuando uno hace el ejercicio claro, financiero, pues resulta que es aún


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 13 de 33

más cotoso que en otros bancos, entonces quisiera que ese tema quedara supremamente claro y quisiera saber que análisis financieros le hicieron al crédito y con qué banco se va a realizar este crédito, cuáles han sido las ofertas financieras que hicieron, a parte de este que la tasa es del IBR + 2.5, si algunos otros bancos ofrecieron tasa iguales, superiores, inferiores y dejar claro el tema si se va a cobrar la comisión del fondo nacional de garantías y cuanto sería el punto, aquí subiría bastante esa tasa y realmente pues estaríamos pagando un crédito muchísimo más costoso, entonces si tengo todas estas dudas y por eso pues mi votación es negativa y vuelvo y digo, hacer créditos no es un pecado, porque es que a veces mucha gente dice, se endeudaron para robar, porque es la frase típica, pero aquí el tema no es eso, Dr. Iván y Dr. Alberto, aquí el tema es que realmente si nosotros somos la mesa directiva de este municipio pues necesitamos aprobar cosas con más detalle, yo si quisiera ver este plan de 60mil millones en que se va a ver infraestructura, en que se va a ir en obras de mitigación, junto con los otros recursos que van a llegar al municipio, yo si quisiera saber que va para educación, que va para los niños y niñas y jóvenes, aquí habla de otros, entonces cuáles son esos otros, no dejarlo tan abierto porque aquí si ya empieza uno a pensar, cuáles son esas inversiones y quisiera saber que esas inversiones que obviamente ya están en el plan de desarrollo porque no podemos hacer algo distinto que no esté en el plan de desarrollo si tiene ya avances, porque no nos puede pasar como el colegio el Carmen, no nos puede pasar como nos ha pasado en este municipio dejando obras inconclusas en administración sobre administración, entonces a mi si me daría mucha tristeza que estuviéramos aprobando 60mil millones de pesos y que terminemos en solo estudios o terminemos solamente haciendo obras que se nos queden como elefantes blancos u obras inconclusas dentro del municipio y no determinen, porque aquí claramente no hay una planeación, aquí lo único que nos dicen es plan de desarrollo y paren de contar, infraestructura y paren de contar, malla vial y paren de contar, malla vial todos lo sabemos o sea aquí solamente caminando el municipio sabemos que necesitamos muchísimos recursos para invertir, pero no lo tenemos claro en que lo vamos a invertir, entonces por eso mi voto será negativa hasta no saber claramente como es la inversión, obviamente sabemos que va a ser aprobado pero tendremos que seguir haciéndole seguimiento y control a estas inversiones que se hagan en el municipio, porque no podemos permitir que en el municipio se sigan haciendo obras y queden inconclusas y que realmente no sirvan para el desarrollo de todos los florideños”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 14 de 33

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: "Voy a ser muy breve en mi intervención porque ya el compañero ponente Néstor Bohórquez, fue muy claro y muy explícito en su ponencia y en su intervención y así mismo comparto la intervención que realizó el compañero Salvador Molina, inicio señalando que el contenido del proyecto de acuerdo es claro, en señalar cual será la destinación de este valor de impresito y una vez más excúseme que redunde en lo ya dicho, pero considero oportuno señalarlo y estos serán las siguientes dinámicas y los siguientes programas: saneamiento básico y agua potable, gestión del riesgo, infraestructura vial, infraestructura pública para el desarrollo económico y equipamiento social e institucional y otros programas que hagan parte del plan de desarrollo de Floridablanca unidos avanzamos 2020 – 2023, comparto lo que decía el compañero Salvador Molina en su intervención donde señalaba que aquí hay algo claro y es que las finanzas del municipio se han visto afectadas y porque se han visto afectadas, para nadie es un secreto que hoy en día nos encontramos en una pandemia, llevamos más de un año en una pandemia, muchas de las familias de nuestra ciudad se han visto afectadas producto de esta pandemia a través de la perdida de sus empleos y obviamente al perder los empleos ya estas familias no van a poder contar con estos ingresos o con estos recursos, el municipio de Floridablanca básicamente vive de dos rentas principales, impuesto predial y la otra es el pago de industria y comercio, y como lo señalaba anteriormente si muchas de las familias de nuestra ciudad pierden sus empleos e ingresos, no van a tener como pagar, como cancelar estos impuestos, tanto el de predial como el de industria y comercio, pero yo si comparto y como lo señalaba la compañera Milady que decía que muchas de las personas establecidas en Floridablanca están pidiendo a gritos obras y cual es una forma de poder llevarle obras y progresos a las distintas comunidades, hoy en día la administración municipal está presentando una alternativa que es un empréstito, aquí hay algo claro, aquí a través de este empréstito no se le va a cobrar la comunidad una nueva renta, esto no se va a convertir en una valorización, no, para nada, todo lo contrario a través de este empréstito se va a materializar el progreso que las comunidades vienen solicitando a gritos, y aquí están los distintos ejes y los distintos programas en los cuales van a ser invertidas, hay algo claro, y el decreto 1333 de 1986 cuyo título

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 15 de 33

es por el cual se expide el código de régimen municipal, en su artículo 279 que me voy a permitir hacer lectura tan solo a uno de los apartes, señala que las operaciones de crédito que se refiere el artículo anterior, deben estar acompañadas de los siguientes documentos, estudios económicos que demuestren la utilidad de las obras o inversiones que se va a financiar y sujeción a los planes y programas que estén adelantando las respectivas administraciones, a que hace referencia, a los planes de desarrollo y aquí está la certificación por parte de la oficina asesora de planeación donde certifica lo que acabo de mencionar, yo si difiero de lo que dice la compañera Milady en su intervención que hace ver que es un acuerdo que no cumple con los requisitos y que está incompleto, yo lo leí, lo estudie y puedo dar fe que el proyecto de acuerdo cuenta con cada uno de los documentos que exige la norma, yo puedo observar el plan de ordenamiento para financiar el plan de desarrollo, pude observar la certificaciones emitidas por la jefe de la oficina asesora de planeación, pude observar la certificación que expide el señor secretario de hacienda en el que hace mención a que el proyecto no causa un impacto fiscal negativo en el marco fiscal a mediano plazo, pude observar el acta confis, pude observar la certificación que emite la calificadora de riesgos, y aquí quedaría faltando un último requisito, que es un requisito que lo tiene la corporación concejo municipal de Floridablanca, el proyecto fue presentado ante la corporación, fue presentado ante el señor alcalde y dentro de los requisitos es que sea estudiado por esta corporación y si la corporación a bien lo ve de aprobar o improbar el contenido del mismo, así mismo yo con el mayor de los respetos que se merece la compañera Milady, si veo que en su intervención creería que existe como una dualidad por parte de ella, porque por una parte señala que el municipio requiere obras, solicita que se hagan las obras, pero por el otro lado señala que no al crédito, o sea que no a este desarrollo de obras porque como lo señale anteriormente a través de este empréstito, a través de estos recursos, es que se van a llevar las distintas obras que muchas de las comunidades hoy están pidiendo y están exigiendo a gritos, pero a gritos, obviamente ojala se pudiese llegar al mayor número de sectores, de barrios, que las comunidades beneficiadas ojala sean los 300 mil habitantes de Floridablanca, pero ya con el transcurrir de los días aquí la administración municipal estoy seguro ahorita, no se cuándo hable el Dr. Alberto Barón, el Dr. Iván, señalaran e informaran el detalle del contenido de cada uno de los proyectos a lo que hacía referencia en su intervención el compañero Salvador Molina, si me parece como delicadas, no me parecen bien que sean esas palabras que usted señala compañera Milady, cuando dice que se van a endeudar para robar, no me

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 16 de 33


124

parece que eso este bien, que esas palabras y esas aseveraciones que usted hace, no me parece que sean acordes, no me parece que estén bien, la verdad quedo ahí como sin palabras con esos señalamientos que usted hace, pero por lo antes dicho, desde ya anuncio mi voto positivo, para este proyecto de acuerdo porque una vez más señalo que considero que a través de esto empréstito se va a materializar lo que muchos de los sectores que nosotros representamos han venido solicitando a gritos y es la inversión y aquí hay algo claro como lo señale, desafortunadamente el municipio y sus ingresos no son los mejores, y porque no son los mejores, por la pandemia que venimos viviendo, entonces el municipio tampoco puede venir entonces y coger a los ciudadanos de Floridablanca porque no han pagado sus impuestos, no, me parece que está muy bien que a través de esta materialización de este empréstito se lleven estos recursos al mayor número de sectores y barrios, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “En los términos es falta de coherencia, yo no puedo salir gritando que se necesitan obras y luego oponerme a que se logre hacer un empréstito, para poder realizar las obras que hacen falta dentro de nuestro municipio”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente, yo si quiero ser bastante claro en que aquí no estamos hablando de generalidades, el proyecto como tal especifica las líneas bases en las que van a invertirse estos recursos, está hablando específicamente de saneamiento básico, de saneamiento comunitario, está hablando de infraestructura vial y me está hablando también de gestión de riesgo, a contradicción de la compañera milady que ha venido continuamente la intervención de las cuencas hídricas, continuamente el riesgo que existe en barrios como Santa Coloma, Piedra del Sur y demás, son obras de inversión que se deben realizar, pero también pienso que es coherente la ponencia y no quise leer el artículo 41 del decreto 111, es de presupuesto, porque uno leer el parágrafo compañera Milady para que entendamos porque la necesidad de este proyecto de acuerdo, dice: El gasto público de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con las propias y respectiva entidad territorial, es decir que el gasto público no se puede distribuir con los años, al contrario, debe

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No.120		Página 17 de 33

aumentar, le hago la pregunta lógica, una pregunta con todo el sentido común, cómo vamos a no disminuir el gasto público social este año si el este año se vieron reducidas las arcas municipales, porque el año pasado la gente no pudo abrir los establecimientos comerciales y por tal motivo no pudo declarar industria y comercio, con relación a los otros años, si no pudieron abrir los establecimientos comerciales y como tal las personas que devengan su sustento de la industria y el comercio, pues también al verse cerrado tampoco pudieron pagar el impuesto predial, están con esa deuda, como lo digo, declararon que no pudieron hacer los pagos y si no buscan ingresos a las arcas municipales como van a no disminuir al cumplir con este parágrafo del artículo 20 del decreto 111, entonces es una figura que ha sido solicitada a demás por otros entes territoriales porque están en la obligación de no ver disminuida la inversión social, no disminuirla y al ver la deuda, tuvieron que recurrir a la figura del crédito público, entonces es bastante incoherente todo lo que está pidiendo, inversión social, invias, saneamiento básico porque se tiene que recuperar toda las vías porque no se ha hecho lo que tiene que ver con el mantenimiento de las redes del acueducto, como usted mismo lo ha venido viendo diciendo acá, el compañero Néstor lo dijo, la descontaminación de las mismas, todo este tema que se necesita y que se debe pagar, porque la gente desafortunadamente no ve si no a ese tema de la inversión y se está pidiendo a gritos compañeros, entonces no podemos cometer el mismo error que se ha cometido en años anteriores donde se bautizan los proyectos con nombre propio, entonces pavimentemos la vía tal, la calle tal, y después hay que buscar recursos para desviar, ocurrió con la vía en Limoncito, Puente Rojo, con esta vía sobraron unos recursos de una inversión del proyecto como tal y entonces ahora no hayamos que hacer con ese proyecto, creo que ellos estuvieron en el concejo para encontrar la destinación, no se debe hacer la situación tan específica, aquí la están haciendo específica y es porque los proyectos están en el plan de desarrollo, entonces no podemos cometer ese error de presionar para que tenga que ser esta obra o esta otra, porque eso a demás sería tráfico de influencias, no se vería bien, el tema está en que ahí están los proyectos con la certificación de planeación del plan de desarrollo, gracias".


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Si compañero José Fernando, o sea cuando yo hablo pues a mí me

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 18 de 33


126

encanta que usted siempre aclara las cosas, pero a veces también mal interpreta o de pronto yo no me doy a entender para que usted pueda entender claramente lo que yo quiero decir, cuando yo estoy hablando del crédito o cuando yo hablo de que se van a robar la plata es porque no lo estoy diciendo yo, eso es lo que están diciendo las redes sociales y lo que viene diciendo la gente, entonces tenga claro que usted es experto en poner palabras en mi boca que yo no digo, entonces me toca seguir aclarando pero para mí eso no es ningún problema, segundo, cuando yo hablo de que seamos más detallados en el proyecto pues es que aquí, estos son generalidades, aquí en el artículo 1 lo dice claro, autorizar al señor alcalde del municipio de Floridablanca para que realice operaciones de crédito por 60mil millones de pesos, los recursos prominentes de las operaciones de crédito público y autoridad para ser destinados en: programas del área de saneamiento básico, agua potable, gestión de riesgo, infraestructura vial, infraestructura pública para el desarrollo económico y equipamientos sociales e institucionales y programas de inversión de acuerdo con lo establecido en el plan municipal de desarrollo, eso es algo general, cuando a mí me dicen que vamos a hacer programas de infraestructura vial, todos los presidentes de junta cuando hicimos el plan de desarrollo pidieron la pavimentación de sus calles, la mayoría aquí de los concejales cuando hacen sus intervenciones piden pavimentar la calle de al frente de la gente que le pide, solicitar que tapemos los huecos de x calle, o sea es que esto está muy general, exactamente esos 60mil millones de pesos, cuanto se va a ir para infraestructura vial, cuanto se va a ir para saneamiento básico, cuanto se va a ir para agua potable, cuanto se va a ir para gestión de riesgo, ahora algo más preocupante que yo sí creo y perdóneme Dr. Alberto que siempre le cambio el nombre, voy a hacer una plana, Dr. Alberto Barón, a mi si creo que hoy es un buen momento para que usted vuelva a aclarar cómo están las finanzas del municipio porque siempre hablamos que por pandemia están mal, pero en la última intervención que usted hizo en este concejo lo dijo claramente que los florideños gracias a dios son muy juicios pagando y según informe que usted mismo me paso, vemos que para lo que tenemos en el municipio, para el grave tema económico que hay a nivel municipal, departamental y nacional, el municipio tampoco esta tan grave, siento que los florideños son muy juiciosos y responsables en pagar y es más, la sobre tasa ambiental así no lo mostro aquí la CDMB, en junio llevábamos girado ya más del 75% de la sobre tasa ambiental a la CDMB, eso significa que los florideños si están haciendo un gran esfuerzo para pagar el impuesto, ahora si el problema es este, esos 60mil millones de pesos deberíamos entonces revisar cuanto vamos a invertir para hacer una reactivación

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 19 de 33

económica realmente, cuanto le vamos a ayudar a los empresarios florideños, para que ellos a su vez nos puedan pagar el impuesto Dr. Alberto, porque es que entonces aquí si me quedo corta nuevamente, en cuales son los objetivos de este crédito, porque si el problema es grave como lo dice el compañero José Fernando, es que en Floridablanca no hay y no hay forma para que los empresarios paguen los impuestos para que a su vez podamos hacer inversiones sociales, entonces hay que cambiar este objetivo, deberíamos poner también uno de los objetivos es como vamos a fortalecer la economía y como vamos a fortalecer al pequeño, mediano y hasta el grande empresario de Floridablanca para que a su vez ellos nos puedan pagar impuesto y poder invertir en el municipio, entonces si la verdad creo que en lenguajes claros para el florideño de a pie, es que nosotros somos la junta directiva y eso es como si una empresa cualquiera el gerente el dijera a su junta directiva, oiga es que voy a hacer un crédito de 60mil millones para cumplir el objetivo de la empresa y la empresa directiva le dijera, a bueno listo si, aprobado, pero venga los objetivos de la empresa son claros, es que la empresa esta para cumplir sus objetivos, pero en que se va a gastar, cual es el detalle del gasto, eso es lo que yo quisiera cuando se colocara un proyecto de estos y vuelvo y digo, esto no es con el ánimo así suene incoherente como lo está diciendo el presidente, no antes al contrario presidente, es ser muy coherente con lo que uno está haciendo, uno tener claro en que se van a invertir los recursos públicos y es que tenemos un ejemplo, tenemos un municipio lleno de obras inconclusas y por qué, por una falta de planeación, por no tener claro la obra cuánto cuesta, porque a la mitad de la obra entonces pasa como el coso municipal, una obra de más de mil millones de pesos y a hoy el municipio no la tiene en funcionamiento porque es que quedo mal planeada, la villa olímpica, una villa olímpica que era solamente hacer unas adecuaciones y reparaciones pero quedo mal planeada y ahí está, sin terminar y así le puedo seguir nombrando muchas más, entonces ese es el detalle que yo estoy pidiendo en este tema y yo sí creo entonces Dr. Alberto Barón, que nos aclare el tema de cómo están las inversiones del municipio porque entonces aquí vuelvo y digo, en este artículo primero debería quedar de estos 60mil millones de pesos que se van a aprobar, también fortalecer al empresario florideños para que a su vez ellos puedan pagar sus impuestos y podamos hacer verdaderas inversiones sociales, gracias”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quisiera recordarle que estos 60 mil millones ni siquiera va a ser una ayuda para poder ir solucionando las necesidades que tiene le municipio, eso no nos va a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 20 de 33

alcanzar para arreglar toda la maya vial ni nos va a alcanzar para solucionar todas las obras de mitigación que necesitamos en el municipio, ni para todo el tema de inversión social que debe hacerse, pero por lo menos va a tratar de ayudar con ir solucionando los problemas que nuestro municipio tiene”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Aunque no fue mencionado directamente mi nombre, es bastante irresponsable cuando se dice que por el hecho de ser concejal y por el hecho de ser la mesa directiva no tenemos que aprobar todo lo que llegue, al concejo diciendo si, aquí hay proyectos que hemos votado algunos concejales negativo cuando lo creemos o no ajustado a la norma o no conveniente para el municipio, yo tengo que resaltar que la administración municipal en el tema financiero ha sido resaltada, valga la redundancia a nivel nacional como una de las más responsables en el panel fiscal, la más responsable a nivel departamental y la quinta más responsable a nivel nacional, no lo dice este servidor lo dice el ministerio de hacienda, el departamento de planeación, tengo que resaltar además que se hizo un buen manejo del financiamiento de la deuda, es decir recogieron la deuda donde se ahorraron una cantidad de intereses y debido a estos el municipio adquirió este espacio que da la oportunidad de endeudamiento, pero además tengo que decir que la planificación en infraestructura a veces es complicada y lo vimos en el tema de los intercambiadores, obras que también estaba solicitando o es que no medimos la cantidad de muertos que estaban ocurriendo allí a los que han criticado esta obra, también se decía que esa plata se la iban a robar, se iba a ver perdida y vemos los dos intercambiadores terminados, funcionando y gracias a dios dándole también a parte de estética, dándole importancia al municipio de Floridablanca tiene ya como ciudad, pero quiero presidente y sin salirme del tema, dejar claro que allí se tuvieron que hacer modificaciones al proyecto, porque fueron muy bautizados, y eso toco dárselo a otros proyectos y tuvieron que hacerse modificación de reducción a un proyecto de otra parte para colocárselo al intercambiador, porque en infraestructura resultan los imprevistos, en administración hay imprevistos y a veces resultan más imprevistos y hay que sacar recursos de donde, entonces por eso es que no hay que dejar tan bautizados los proyectos, tan enumerados directamente, ese es el problema que ocurre cuando se deja muy bautizado, ese término es muy utilizado cuando se le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 21 de 33


pone un nombre específico a cada uno y yo repito están escritas, están conforme al plan de desarrollo y yo repito cuando dicen que estamos aprobando o se insinúa, pero venga, si con todo respeto, en este momento es muy oportuno, que hay la necesidad de esta solicitud, porque la gente la necesita, porque el tema social no puede esperar, porque estamos pidiendo que arreglen los colegios, porque estamos para volver a la alternancia, porque estamos pidiendo que se arreglen todos los polideportivos donde la compañera nos acompañó a hacer el recorrido por los polideportivos y vimos cómo están dañados todos los escenarios deportivos, porque también vemos cómo está la malla vial del municipio, como el alcantarillado se estén hundiendo nuestras vías porque no se le hace mantenimiento al alcantarillado, es decir hay varios aspectos de saneamiento básico que están pidiendo agua potable Santa Inés, están pidiendo agua potable una cantidad de barrios como altos de Caracoli, pero también hay que decirlo, aquí se legalizaron muchos barrios que están esperando la inversión porque están legalizados pero no se ha visto la mano del estado y no tenemos recursos, como recuperamos lo que no se ha pagado, yo sí creo que también decir que no se han visto afectadas las arcas, yo no sé si es que no estamos viendo realmente que está pasando, no solamente en el municipio, a nivel nacional, en todo el mundo pero en nuestro municipio hay que decirlo, que hay disciplina de pago, hay que decirlo, que muchas personas allegadas no han podido pagar el impuesto predial y por supuesto tampoco han podido pagar el impuesto de industria y comercio, declararon que es una cosa, una cosa es declarar y otra cosa es pagar, al declarar evitan la sanción, pero no han pagado, señor presidente gracias, lo único que a manera de replica que no dijo mi nombre, si es irresponsable decir que estamos aprobando por aprobar, aquí el tema del sustento constitucional y legal lo tenemos claro, lo leímos de la constitución, lo dijo el compañero Néstor, el tema de los anexos está bastante claro que cumple con todos los requisitos legales y los requisitos de los anexos que deben acompañar el proyecto de acuerdo y también dejo claro que es bastante conveniente por la situación que hemos tenido en el municipio en este momento, una crisis económica y financiera para todo el municipio y como lo dije a nivel global, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.120</p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 33


30

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Yo quiero dejar acá varios temas claros, cuando en un municipio se hacen inversiones, cuando en un municipio queremos empezar a ver el desarrollo lógicamente hay que generar espacios para que eso se de, y yo traigo a colación como durante muchos años y tiempo no se podía hacer inversión en las instituciones educativas, porque es que hay algo claro y hay algo que decir acá, en algunas instituciones educativas no se puede hacer inversión porque los predios todavía no han pasado a ser propiedad del municipio, en algunos polideportivos sucede lo mismo y a veces se piensa es que el municipio no quiere hacer las inversiones en las instituciones educativas, en los polideportivos, en los barrios que no es tan legalizados todavía, entonces es importante dejar claro que es que el municipio viene o venía y en cuatro años no se alcanza a hacer un desarrollo a todo lo que nos faltaba, pero si quiero recordar que ya se empezó y se ha generado y cada vez las solicitudes son más por parte de la comunidad para que se haga mantenimiento a los escenarios deportivos, que ya se han intervenido 11 pero cada vez la comunidad quiere que se llegue a todos los sectores, se le haga mantenimiento, quiere los gimnasios al aire libre, los parques infantiles, que ya hemos visto como se han empezado a desarrollar en cinco o seis barrios del municipio de Floridablanca, igualmente el tema de coliseos, el tema de salones comunales, o sea las inversiones si se ven en el municipio, lo que pasa es que en los cuatro años anteriores se hicieron grandes inversiones y nos faltan temas como la infraestructura vial, como el tema de saneamiento básico, como el tema de gestión de riesgo, usted bien lo decía honorable concejal Milady, le giramos la sobre tasa ambiental y si no re invierten los recursos en el municipio de Floridablanca entonces el municipio no genera obras de mitigación y de riesgo para evitar lo que pasa en Santa Coloma, Villa Piedra del sol y para evitar lo que constantemente pasa en el barrio Chino, esa es nuestra obligación y nuestro ser como concejales de nuestro municipio darnos cuenta que a través de este proyecto de acuerdo y por eso fui responsable en mi ponencia y mi estudio y le incluí un parágrafo cuatro que no quería extenderme en el artículo primero, donde está claramente, es que acá no es entregarle las herramientas y dejar la ley volando o pensando que el municipio es una tienda, que allá presenta y el banco le hace el desembolso sin cumplir con unos requisitos de ley, de normatividad y constitucionales y por eso se hablaba dentro de ese parágrafo dentro de la ley 358 de 1997 donde claramente en el artículo primero dice, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la constitución política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, está claro que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 23 de 33

131

estamos aprobando un proyecto donde no excede la capacidad de pago del municipio, para efectos de la presente ley se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuara el cumplimiento del servicio de la deuda en todos los años, dejando un renalmente para financiar inversiones, igualmente en este articulo dos nos dice que no superen el 40% del ahorro operacional y nos remitimos a que las operaciones de crédito público que trata la presente ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión y vamos a la ley 819 del 2013, haciendo un resumen claro de porque era importante dejar esto dentro de este proyecto, este parágrafo, capacidad de pago de las entidades territoriales, la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizara para todo periodo de vigencia de crédito que se contrate y si al hacerlo cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6 de la ley 358 de 1997 se ubica por encima de los limites ya previstos la entidad territorial seguirá los procedimiento en la citada ley, parágrafo, para estos defectos la proyección de intereses y el saldo de la deuda tendrá en cuenta los % de cobertura de riesgo de tasa de interés y tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la súper intendencia bancaria y nos vamos al decreto 2681 de 1993, articulo 3, operaciones de crédito público, son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recurso, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas que mediante el cual las entidades actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago, entonces está claro los indicadores de endeudamiento que también los contempla la ley 358 de 1997, está claro que los recursos se van a desembolsar durante la vigencia 2021, 2022 y 2023, que dentro de cada vigencia se van a desembolsar 15mil, 20mil y 25mil millones, y que cuando llegue a la banca, el municipio tendrá que cumplir con toda esta documentación legal presentar las certificaciones de los proyectos para que la banca haga su desembolso y claramente en todos los municipios del área metropolitana de Santander y de Colombia hay obras inconclusas, claro que sí, porque muchas veces vienen de prosperidad social, los recursos de los ministerios y no llegan o no los desembolsan o muchos vienen cofinanciados con el departamento entonces lógicamente que tenemos que resaltar el desarrollo que ha tenido el municipio durante todos estos años en desarrollo y lo que se viene haciendo en esta administración, por eso es bueno decir que recorramos los sectores y los barrios donde ya se ve el fortalecimiento que se ha hecho al deporte en el municipio de Floridablanca, como, recuperando escenarios deportivos para la práctica del deporte, la recreación y la cultura, abriendo espacios, parques infantiles, senderos para el adulto mayor, gimnasios al aire libre, o sea ya se


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 24 de 33

132

empieza a ver el desarrollo en el municipio de Floridablanca, las obras, pero nos falta recursos para unos temas tan importante como es la malla vial, gestión de riesgo, saneamiento básico, agua potable, equipamiento comunitario, hay en muchos barrios y sectores que no tienen un salón comunal o si no tienen está en mal estado, y así sucesivamente estaríamos en la mañana de hoy nombrando todas esas solicitudes que a diario cunado recorremos los barrios y los sectores las vemos y nos damos cuenta, entonces tenemos que darle las herramientas al gobierno municipal para que pueda ejecutar estas obras, gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, primero es decirle a al comunidad de nuestro municipio de Floridablanca, que aquí no nos estamos robando nada como lo han manifestado en las redes sociales, es un proyecto que es legal, de ley, que cuenta con todos los soportes que exige la ley, la normatividad, que es un proyecto que tiene conceptos jurídicos tanto como de la administración, como del concejo municipal, de los jurídicos de estas dos entidades y que pues la ponencia y como primer debate yo sin ser de la comisión de presupuesto estuve en esta comisión, fueron magistrales, bien elaboradas ante la normatividad que exige la ley, felicitar nuestro compañero Néstor Alexander Bohórquez Meza, que ha sido el ponente de este proyecto, que es un proyecto que lo necesitamos para que esta administración en cabeza de nuestro alcalde Miguel Ángel Moreno, cumpla con las metas que este plan de desarrollo que lo aprobamos, termine bien en este cuatrienio, sé que esos 60 mil millones no va a solucionar todos los problemas que tenemos en el municipio, pero sé que se van a hacer obras importantes para que se cumpla unas metas del plan de desarrollo y para nadie es un secreto, yo sé que en todos los barrios de nuestro municipio necesitan obras, y sé que como concejal debo aprobar este proyecto para que nuestro municipio siga avanzando y sobre todo, como lo dije, sé que en todos los proyectos necesitamos obras, pero la verdad vemos que en la comuna cuatro y sobre todo en el sectores del barrio la trinidad, barrio Alares, vemos que hace años no se le invierte a la malla vial y esto es lo que todos los días que salgo yo en este sector a hacer mi recorrido, los domingos que voy a jugar a la cancha de alares de tierra, eso es lo que le dice la comunidad a uno, le recalcan a uno en la malla vial, sé que hay problemas de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 25 de 33

133

inseguridad, sé que hay problemas de escenarios deportivos, de todo este tema, pero la malla vial me la recalcan mucho como concejal, ayer precisamente salí y si no fueron 10 personas que me dijeron ese tema de la malla vial, fueron poquitas, entonces la importancia de este proyecto va a ser fundamental para nuestro municipio y como dijo la compañera Milady, sí, claro, nosotros nos eligió la comunidad para hacer un control político aquí en el municipio, y somos la junta directiva de nuestro municipio y esto lo vamos a seguir haciendo compañera Milady, hay que seguir haciendo el control político y estos recursos como se van a gastar y que sean para beneficio de la comunidad y pues yo desde que entre a este concejo, estoy haciendo gestión porque nosotros simplemente hacemos gestión, no podemos aprobar recursos porque ahí si se nos saldría de las manos y tendríamos problemas, pero podemos hacer gestión para las comunidades, para eso nos eligieron los florideños y para nadie es un secreto, la secretaria cielo, el secretario cuando estuvo el Dr. Laguado, siempre manifesté sobre las vías del barrio la trinidad, el Reposo, Alares, pero como lo digo, sé que todos los barrios de nuestra Floridablanca necesitan obras, pero la verdad decirle aquí a la administración municipal en cabeza aquí de nuestro alcalde Miguel Ángel Moreno, que tengan muy en cuenta la malla vial del barrio la Trinidad, barrio Reposo y los Alares, esta cra 12 del barrio Alares, con la calle 58ª y 59 está muy deteriorada, la cra 18 del barrio la Trinidad, la calle 60,62, la cra 16 del barrio la trinidad, el Reposo, su entrada principal, acabada, la calle 56, la compañera Liliana en unos momentos también, la cra 15 con calle 57, este es el llamado Dr. Alberto Barón y a nuestro alcalde miguel Ángel Moreno, que tenga en cuenta estos barrios de nuestra comuna cuatro, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “La verdad no quiero extenderme en mi intervención, señor presidente, nosotros con este proyecto hicimos una comparación con el proyecto de la administración pasada que se presentó para un empréstito y que la planeación estaba más específica, si era verdad, iba para unos temas de obra de infraestructura, pero mire que en muchas de ellas se tuvo que hacer adiciones presupuestales porque no alcanzo el dinero, o sea la planificación y planeación a veces queda ahí en el papel como tal, aquí si estamos generalizando porque van para muchos temas más numerosos que los que se presentaron en la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 26 de 33

134

administración pasada y cualquier dinero que se pueda gestionar aparte desde Bogotá para temas de gestión del riesgo que también hemos visto esas noticias tan alicientes que va a llegar una suma para poder hacer esas obras de mitigación que tanto necesitamos en el municipio, y que definitivamente no van a alcanzar, porque Floridablanca es una ciudad que está creciendo a pasos gigantescos, la expansión urbana se ve la necesidad de hacer inversiones en temas de saneamiento, en temas de infraestructura y es mucha la inversión que se necesita, por eso yo siempre he venido diciéndole a los compañeros que tenemos que trabajar de verdad a un fin común, porque esta pandemia nos quitó muchos temas de inversión en todo sentido, los colegios están muy descuidados, se han deteriorado por falta de mantenimiento, lo decía el compañero ponente, los polideportivos, los centros de salud, necesitan inversión, la malla vial, yo creo que en un 50 o 60% hay que hacerle inversión y son muchos los ítem en todos los temas incluso para reactivar la economía y yo creo que es oportuno este proyecto Dr. Barón, mirar como de verdad se invierte esta plática, primero que todo a lo más esencial, a lo más importante, porque todas las inversiones que se necesiten en el municipio son importantes pero hay algunas que son prioritarias, hay algunas que son de prioridad y ustedes que son los profesionales ahí en hacienda lo tienen bien claro, por lo demás señor presidente, exhortar a los compañeros para que con este voto positivo, podamos de verdad invertirle al municipio que tiene mucha necesidad, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, la verdad que nosotros aquí en la corporación ya estamos acostumbrados a que tiren la piedra y escondan la mano, siempre lo han hecho diciendo no, es que yo no soy el que lo digo, son las redes sociales, las personas de afuera, nosotros ya estamos acostumbrados a este tema, la verdad que le da a uno tristeza porque en los debates de control político hemos escuchado desgarrándose las vestiduras, un ejemplo en el debate de control político de educación, del colegio el Carmen, que necesitan unas obras de mitigación, este lote donde se va a construir este mega colegio, que no pueden empezar a construirlo y no se hacen estas obras, hoy la administración municipal nos está pidiendo las herramientas para poder hacer el trabajo que tiene que hacer, seríamos nosotros egoístas donde le neguemos estas herramientas y así todos los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 27 de 33


días nosotros los corporados venimos y le pedimos a la señora secretaria que nos oficie a todas las secretarías de nuestra administración para que nos solucionen los problemas que nos dicen todos los habitantes de Floridablanca, las vías, colegios, escenarios deportivos, capacitaciones, escuelas deportivas y hoy que la administración municipal nos está pidiendo una herramienta nosotros se la neguemos, eso sí sería triste, que esta corporación le negara esta herramienta que nos está pidiendo en el día de hoy, que es este empréstito de 60mil millones de pesos, para poder cumplir con el plan de desarrollo que esta corporación aprobó en el año 2020, la verdad que le da a uno tristeza que seamos incoherentes con las cosas que todos los días pidamos nosotros a la administración y la administración nos pide las herramientas y nosotros se las neguemos, por eso compañero Jorge, creo que no me equivoco en la bancada del partido del Maíz, vamos a votar positivo en este proyecto de acuerdo, es que es necesario que lo está requiriendo la administración municipal, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo tome el uso de la palabra para decirle a la comunidad de nuestro municipio que nuevamente aquí no vamos a aprobar nada ilegal, nada que no sea acorde a la ley y tiene todos los soportes legales este proyecto, yo quería pedirle un favor a nuestro jefe de prensa, Dr. Omar y a la Dra. Cielo, que publiquen digamos los conceptos, la legalidad de este proyecto, para que la comunidad de Floridablanca se dé cuenta que aquí no vamos a aprobar nada ilegal que estas son herramientas como lo ha dicho más de un amigo concejal acá, son herramientas para que estas metas del plan de desarrollo sigan avanzando, sé que estos 60mil no se va a arreglar toda la malla vial, no se van a arreglar todos los problemas que tenemos en nuestro municipio, pero seguiremos avanzando, seguimos trabajando por este municipio que tanto lo necesita, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes y expresa: “En el día de hoy como ya lo manifesté, estamos en un proyecto de acuerdo tan importante, yo siempre he dicho que los proyectos de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 28 de 33

136

acuerdo deben tener dos características, una que cumpla con todos los requisitos legales y la otra es que represente el beneficio claro para la ciudad de Floridablanca como es este proyecto de acuerdo, acá contamos con todos los conceptos jurídicos y contamos también con las certificaciones de la secretaría de hacienda y de planeación que hace viable este proyecto, además de eso obviamente por ya todo lo que sabemos de lo que se nos ha presentado en Floridablanca y a nivel nacional con estos ingresos por los últimos tiempos del covid, que nos ha afectado a todos, se necesitan hacer inversiones que la comunidad pide a diario y para esto, debido a esta situación económica se hace necesario hacer este empréstito, el cual obviamente va a beneficiar a Floridablanca sin ninguna duda a todos ustedes, florideños, que la inversión llegara para satisfacer, no todas como han dicho aquí mis compañeros si no algunas necesidades porque las inversiones que se requieren en el municipio abarcan muchísimos recursos, pero con estos vamos a empezar y va a llegar la inversión, obviamente también lo dijo acá mi compañero Néstor, ponente de este gran proyecto de acuerdo y el cual ha explicado bien en detalle cómo se van a realizar las inversiones, acá obviamente cuando se presente a los bancos las solicitudes tienen que tener todos los requisitos legales, yo digo no es una tienda que se va a llegar por un lado y por otro, no, esto está sujeto a la normatividad, a las leyes, como lo ha expresado y en ese parágrafo del artículo 4 ahí está precisamente establecido, todo sujeto a la norma, entonces querida comunidad de Floridablanca, hoy estamos aprobando un acuerdo que sin duda alguna va a beneficiarlos a todos ustedes, desde ya anuncio mi voto positivo para este proyecto de acuerdo, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **Dr. Alberto Barón**.

El **Dr. Alberto Barón** saluda a los presentes y expresa: “En nombre de nuestro alcalde, Miguel Ángel Moreno, estamos presentando este proyecto de acuerdo de singular importancia para la municipalidad de Floridablanca y que resultara en beneficio de las comunidades y del desarrollo mismo de la ciudad, ya se ha discutido todo lo relacionado con la parte normativa, este proyecto de acuerdo cumple con todas las normas de rigor y muy especialmente el artículo 154 del acuerdo 026 del año 2019 que es el que estipula los requisitos que debe tener este proyecto de acuerdo y uno de ellos lo es que cumpla con la ley 358, que este la capacidad de endeudamiento, que haya sido aprobado por el confis, que este

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.120</p>	Código: 110-01-05
		Página 29 de 33

inserto en el marco fiscal de mediano plazo y ello es parte fundamental también, lo uno para que se apruebe este proyecto y lo otro para que los bancos nos aprueben el crédito, este proyecto de acuerdo que estamos hoy solicitando que sea aprobado es un requisito que se requiere para que el banco nos preste la plata abonado al cumplimiento de otros requisitos, los créditos tienen control hasta del ministerio de hacienda, además del lógico de la contraloría municipal, del concejo municipal y de todos los entes de control también hay que inscribirse en el ministerio de hacienda y uno de los requisitos para inscribirse es que esté aprobado la autorización del empréstito por parte del honorable concejo municipal, con base en todo lo que se ha discutido y todo lo que se ha aclarado, yo quiero decirle al honorable concejo municipal y solicitarle el voto positivo a este importante proyecto que como lo digo redundara en beneficio de las comunidades más desfavorecidas de Floridablanca y en el desarrollo de la ciudad, ya la cuestión de tasa, el estudio de tasas, cada banco hará su oferta y el comité financiero de la secretaría de hacienda será quien estipule la mejor tasa y la que más le convenga y le favorezca al municipio, hoy tenemos tasa del IBR + 2.10 ya las tenemos, tasas del IBR + 2.4 las tenemos, IBR + 2.5 eso es prácticamente se convierte eso en un techo, yo les quiero dejar esa claridad a ustedes honorables concejales que el municipio tiene capacidad de pago ya ha sido evaluado por toda la banca, por el sector financiero, ha sido evaluado este crédito por una firma que es la FisrtRaiting que evalúa a todos los municipios del país e internacionalmente a otros municipios de diferentes países y a los países en general, fíjense que FisrtRaiting califico a la nación como BBB, estamos en a+, estamos superior en calificación a la nación, gracias a dios porque se ha dado un buen manejo financiero al municipio, eso hay que ratificarlo, entonces para no cansarlos, señor presidente le solicito muy amablemente y a los honorables concejales se le dé la votación respectiva a este importante proyecto, gracias".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo N.º 011 del 2021, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO N.º 011
-----------------	--



**DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL**

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.120

Página 30 de 33

138

AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** expresa: "ha sido aprobada el proyecto de acuerdo 011 del 2021".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** somete a consideración para que el proyecto de acuerdo 011 del 2021 se convierta en normal municipal; se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO



DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

Código: 110-01-05

ACTAS PLENARIA No.120

Página 31 de 33

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.120	Página 32 de 33

142

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: "Solicitarle a la policía ambiental, a la oficina de gestión de riesgo y medio ambiente, a la CDMB, sobre el tema y la problemática que se viene presentando en la quebrada Suratoque, por la parte del barrio Lagos 2, por la parte posterior de la cancha de futbol, donde los últimos días ha sido constante que en camionetas, volquetas, en zorras, vienen arrojando los escombros a esta cuenca hídrica del municipio de Floridablanca, la verdad nos preocupa porque lo hemos manifestado que se debe tener un control por parte de la policía ambiental, de la CDMB y de la oficina de gestión de riesgo, porque ahora no es solo el migrante, la persona que recicla y bota lo que no le sirve a la quebrada o cuenca hídrica, ahora vienen en volquetas, viene en camionetas a botar los escombros a esta cuenca hídricas del municipio de Floridablanca, entonces si exigimos y pedimos a las autoridades ambientales y de policía hacer cumplir el código de policía y sancionar a todas estas personas que están arrojando los escombros a esta cuenca hídrica de nuestro municipio en el sector de lagos 2, a la parte posterior de la cancha de futbol de lagos 3 y de verdad es muy triste ver estas denuncias por parte de la junta de acción comunal de lagos 2, de igual manera señora secretaria oficiar a la secretaria de infraestructura, a IDEFLORIDA, importante en todas estas inversiones que vienen realizando en los polideportivos de municipio de Floridablanca sea tenido en cuenta el Carmen primera etapa, allá hay polideportivo, hay cancha de futbolito y realmente solicitamos cuando estaban los colegios en presencialidad, el caso del colegio el Carmen, iban a la práctica del deporte, la recreación y la cultura a estos escenarios deportivos, respetuosamente le solicitamos como lo han hecho los líderes comunales, sociales y deportivos de este sector del Carmen primera etapa, que tanto infraestructura como IDEFLORIDA hagan la visita para verificar y le puedan hacer un mantenimiento y recuperar estos escenarios deportivos que le brinda a nuestra niñez, adolescencia y adultos la oportunidad de tener espacios aptos para la práctica del deporte, la cultura y la recreación en esta parte de Floridablanca en el Carmen primera etapa, gracias".

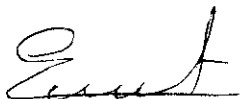
El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

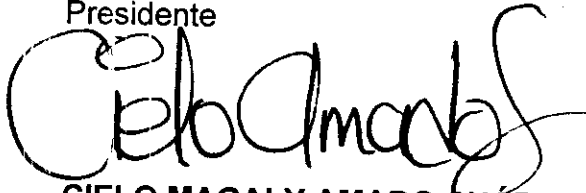
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.120	Código: 110-01-05
		Página 33 de 33

141

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:40 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 27 de julio del 2021 a las 8:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
 Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboro: María Clara Linero Arévalo
 Reviso: Saily Villarreal